

29046 REAL DECRETO 2788/1983, de 17 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de San Hermenegildo al General de Brigada de Infantería don Angel Pérez Padilla.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería, grupo «Mando de Armas», don Angel Pérez Padilla, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día 30 de julio de 1983, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 17 de octubre de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

29047 REAL DECRETO 2799/1983, de 17 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de San Hermenegildo al General de Brigada de Ingenieros don José Delgado Losada.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Ingenieros, grupo «Mando de Armas», don José Delgado Losada, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día 30 de julio de 1983, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 17 de octubre de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

29048 REAL DECRETO 2800/1983, de 17 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de San Hermenegildo al General de Brigada de Infantería don Juan Castellanos Gómez.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería, grupo «Mando de Armas», don Juan Castellanos Gómez, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día 30 de julio de 1983, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 17 de octubre de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

29049 BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 8 de noviembre de 1983

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	154,620	154,980
1 dólar canadiense	124,979	125,425
1 franco francés	18,962	19,017
1 libra esterlina	228,837	229,990
1 libra irlandesa	179,127	180,164
1 franco suizo	70,939	71,268
100 francos belgas	283,836	285,020
1 marco alemán	57,810	57,952
100 liras italianas	9,515	9,543
1 florín holandés	51,411	51,616
1 corona sueca	19,558	19,628
1 corona danesa	16,005	16,059
1 corona noruega	20,701	20,777
1 marco finlandés	26,906	27,316
100 cheques austriacos	818,658	823,779
100 escudos portugueses	121,461	121,935
100 yens japoneses	65,370	65,881

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

29050 RESOLUCION de 27 de octubre de 1983, de la Confederación Hidrográfica del Sur, por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados por las obras que se mencionan.

Declarada implícitamente de urgencia las obras de encauzamiento del río Nacimiento en el tramo desde Alboloduy hasta su desembocadura en el río Andarax, término municipal de Alsodux (Almería), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, aprobando el plan de desarrollo económico y social y prorrogado por Decreto 15 de junio de 1972, e incluidas en el programa de inversiones públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, según la relación que se reseña a continuación, para que comparezcan los próximos días 30 de noviembre y 7 de diciembre de 1983, a las diez horas de la mañana, en el Ayuntamiento de Alsodux, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario si así lo desean.

Málaga, 27 de octubre de 1983.—El Ingeniero Director -- 14.439-E.

RELACION DE PROPIETARIOS

Día 30 de noviembre de 1983

Monjas «Las Claras», plaza Ayuntamiento, Almería.
Colono: Don Luis González Molina.
Don Antonio y don Francisco Roque Abad, calle Mesón, Santa Cruz (Almería).
Don Santiago García Ibáñez, calle La Fuente, Alsodux (Almería).
Doña Rosal Blánquez Cuadra, calle La Fuente, Alsodux (Almería).
Don Pedro Berenguel Delgado, Cortijo «El Carmen», Santa Cruz (Almería).
Don Salvador Clares García, calle La Fuente, Alsodux (Almería).
Colono: Don José González Molina.
Don Miguel Cireda Martínez, calle Jazmin, Alsodux (Almería).
Don José Segura Ayala, calle Real, Alsodux (Almería).
Doña Dionisia Carbonell González, calle Carmen, 4, Alsodux (Almería).
Doña Rosa Rivera González, calle Mercado, Alhabia (Almería).
Doña Carmen Gutiérrez Garrido, calle Real, Alsodux (Almería).
Don Julio Márquez Carbonell, calle Maestro Padilla, 1, Alhabia (Almería).
Don Sebastián Nieto Gutiérrez, calle Real, Alsodux (Almería).
Colono: Don Miguel Nieto Gutiérrez.
Don José Martínez Torrealblanca, calle Real, Alsodux (Almería).
Doña Virgilia Ayala Fernández, calle Plaza, Alsodux (Almería).
Don José García González, calle Real, Alsodux (Almería).
Don Antonio Martínez Martínez, calle Horno, Alsodux (Almería).
Don Elías Segura Martínez, calle Jazmin, Alsodux (Almería).
Don Ricardo Ortega García, calle Plaza, Alhabia (Almería).
Don Francisco García Gutiérrez, calle Horno, Alsodux (Almería).
Don Celestino Amate Nieto, calle Real, Alsodux (Almería).
Don Francisco Ayala Romero, calle Calvario, Alhabia (Almería).
Regantes de la Boquera de los Capitanes, calle Plaza, Alsodux (Almería).
Don Miguel García González, calle Horno, Alsodux (Almería).

Día 7 de diciembre de 1983

Don Elías Segura García, calle Horno, Alsodux (Almería).
Don Francisco Cuadra Valverde, calle La Fuente, Alhabia (Almería).
Don Rafael Ayala Fernández, calle Horno, Alsodux (Almería).
Don Juan González Martínez, calle Horno, Alsodux (Almería).
Don Enrique Cuadra López, calle Horno, Alsodux (Almería).